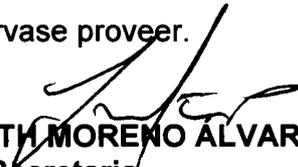


PROCESO : DESIGNACIÓN DE CURADOR ESPECIAL
DEMANDANTE : ROBERTO CARLOS PÉREZ HOYOS
RADICACION : 2016-00307

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de julio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta que ha transcurrido un tiempo prudencial para que los abogados designados como curadores especiales no comparecieron a aceptar la designación, el Despacho dispone:

RELEVAR a los abogados JORGE ELIECER ALFONSO JIMÉNEZ, ÁLVARO AMAYA HERRERA y FRANCISCO BERNARDO ARISTIZABAL PACHECO y en su remplazo se designa a los abogados MARÍA ELVIA BULLA GAITÁN, NOEL ALBERTO CALDERÓN HUERTAS y GUSTAVO CARRERA, quienes hacen parte de la lista de auxiliares de la justicia de este Despacho. Por secretaría comuníqueseles la anterior determinación.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 043 del
13 JUL 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA